JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 0474

Palmira, Valle del Cauca, marzo dos (2) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00397-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	JOHN JAIRO LÓPEZ RUIZ ADRIANA MARÍA GÓMEZ GARCÍA

En atención a las solicitudes contenidas en los escritos allegados el 12 de enero y 5 de febrero de 2021 por la entidad demandante, ESTESE la memorialista a lo dispuesto en auto No. 1286 del 22 de octubre de 2020, el cual dicho sea de paso se encuentra debidamente ejecutoriado, a través del cual se declaró la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **015** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **3 DE MARZO DE 2021**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6daaa8a911e8e0d4cab36cac6cd5be5b970e135698d4b5d63a01dd5efe0ebbdb**
Documento generado en 02/03/2021 10:30:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica